ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA FESTATI S.A.

Hoy los treinta y un días del mes de marzo del dos mil veinte en mi residencia situada en esta ciudad de Guayaquil, en la Cdla. Los Ceibos, mz. 23, solar 1 a, siendo las quince horas del día señalado, se lleva a efecto la Junta General Ordinaria de socios de la compañía **FESTATI S.A.** Preside esta junta el señor **JAVIER RICARDO GARCIA SANTOS**, actuando como secretaria la señora **JACQUELINE VIVIANA NAVAS BAYONA**, pasando a tratar el siguiente punto del orden del día.

Estando presente la totalidad del capital social de la Compañía, esto es el Sr. **JAVIER RICARDO GARCIA SANTOS** propietario de setecientos noventa (799) acciones, con un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada acción, la Sra. **JACQUELINE VIVIANA NAVAS BAYONA**, propietario de una (1) acción, con un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada acción, siendo las quince horas cinco minutos se pasa a tratar el tema para el cual fue convocada esta junta.

PUNTO UNO: CONOCER Y APROBAR LO SIGUIENTE:

1. Conocer y Resolver sobre el Informe del Gerente por el año 2019.
2. Conocer y Resolver sobre el Informe del Comisario por el año 2019.
3. Conocer y Resolver sobre el Balance General, el estado de pérdidas ganancias y sus anexos correspondientes al Ejercicio económico correspondiente al 2019.
4. Conocer y Resolver el destino de las Utilidades de la Compañía del Ejercicio Económico correspondiente al año 2019.

El presidente de la Junta antes de declarar legalmente instalada la misma, solicita al secretario se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 y 239 de la Ley de Compañías, hecho por lo cual se pasa a tratar el primer punto del orden del día para lo cual toma la palabra el señor JAVIER GARCIA SANTOS, quien manifiesta dar como aprobado los estados financieros correspondientes al 2019, el Informe de Comisario y el Informe del Gerente General; y el valor de **$3.858,70 (TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 70/100 DOLARES**) como pérdida final después de impuestos y reserva legal, lo que disminuye la utilidad de años anteriores y no distribuidos, lo que se seguirá acumulando hasta el siguiente periodo del 2020.

En vista del problema mundial en la que estamos viviendo, debido al COVID-19, el negocio en marcha se muestra incierto, esperando que se pueda reactivar la economía.

No habiendo otro asunto que tratar se reinstala la junta con los mismos comparecientes y leída esta, la misma que se suscriben en unidad de acto, siendo las quince horas con cuarenta y cinco minutos del día treinta y uno de marzo del dos mil veinte.

Que el acta que antecede es igual a su original que consta en el libro de actas de Junta General de la Compañía, en la cual me permito remitir en caso de ser necesario.

Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto a tratar se levanta la cesión a las catorce horas con cinco minutos del día treinta y uno de marzo del dos mil veinte.

JACQUELINE VIVIANA NAVAS BAYONA

C.C.: 0909587719/ (1) ACCION

JAVIER RICARDO GARCIA SANTOS

C.C.: 0911491769/ (799) ACCIONES

JACQUELINE VIVIANA NAVAS BAYONA

SECRETARIA DE LA JUNTA